COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 16 de enero de 2024

NOTA Nº: 19/2024

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ

PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LCO Nº 06/2024** para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA LA RAMADA – AD REFERENDUM 2024"**, CON **ID Nº 439.270,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica" y sus reglamentaciones. Para nuestra Institución, es importante contar con Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad de cubiertas que deberán ser requeridas debido a la diversidad y cantidad de vehículos terrestres con que cuentan la Armada Paraguaya, distribuidas y utilizadas en las diferentes dependencias administrativas y operativas tanto en el Cuartel General del Comando de la Armada, Comando de la Flota de Guerra, Comando de Infantería de Marina, Dirección del Material, Prefectura General Naval y otras Instituciones del Área Capital, así también las Áreas Navales del interior, debido que los vehículos son utilizados para traslado de personal y material para relevos en los destacamentos alejados de la base naval y además de las innumerables patrullas que efectúa en horario diurno y nocturno por las aéreas de responsabilidad de cada unidad que ocasiona que se deteriore con más frecuencia dicho producto.

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

JUAN RAMON DUARTE VERA
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3